

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6444** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luís Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 635/09-C, por auto de 24 de enero del 2013 se ha decretado la conclusión por finalización de la liquidación del Concurso Voluntario Abreviado al deudor: Servicios y Mantenimiento Industrial Dovela Sociedad Limitada NIF: B-36.866.069, con domicilio en calle Príncipe número 43, 3.º C, Vigo 36202. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 63, libro 2430, inscripción 1ª, hoja número PO-25185.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.º Se acuerda la extinción de la sociedad Servicios y Mantenimiento Industrial Dovela Sociedad Limitada, y se dispone la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y demás registros públicos que corresponda.

Pontevedra, 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007230-1